

Ministra dice tener pruebas de plagio en su contra

MANUEL ESPINO

La ministra Yasmín Esquivel, aspirante a presidir la Corte, dio a conocer que presentó cinco elementos técnicos y científicos que, afirmó, demuestran que no plagió su tesis de licenciatura.

Aseguró que las declaraciones y dictámenes periciales que entregó al Comité de Integridad Académica de la FES Aragón de la UNAM prueban que es la autora original de la obra y que fue víctima de plagio.

Dijo que hay una declaración ante notario público de Édgar Ulises Báez, en la que reconoce que tomó referencias de su proyecto.

| NACIÓN | A7

Alumno declara ante notario haber copiado tesis: ministra

Yasmín Esquivel exhibe presuntas pruebas para defender la autenticidad de su proyecto de titulación; acusa campaña de mentiras y difamaciones sobre supuesto plagio

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

A dos días de la renovación de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Yasmín Esquivel Mossa presentó cinco pruebas técnicas y científicas que, según ella, demuestran que no plagió su tesis de licenciatura, entre ellas una

declaración de Édgar Ulises Báez Gutiérrez en la que confiesa que robó el texto a la juzgadora.

La ministra aseguró que las declaraciones y dictámenes periciales que entregó al Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón de la UNAM para su análisis, demuestran que



ella es la autora original de la obra y que fue víctima de plagio.

“Yo respeto a las instituciones y su autonomía, por ello, únicamente me he enfocado a presentar por las vías institucionales un sinfín de pruebas contundentes que demuestran que soy la autora original de la tesis *Inoperancia de los sindicatos en los trabajadores de confianza del Artículo 123 Apartado A*, con ello se corrobora que soy víctima del plagio de la obra, como lo di a conocer en su momento”, expuso.

Esquivel Mossa, quien aspira a la presidencia de la SCJN, difundió una declaración ante notario público de Édgar Ulises Báez Gutiérrez, en la que reconoció y manifestó expresamente que tomó varias referencias y texto de la ministra.

“(…) pude tomar varias partes importantes del trabajo de ella en el año de 1985 a 1986”, confesó Báez Gutiérrez, lo que para Esquivel Mossa confirma que es ella la autora original de la tesis.

“El otro alumno [Édgar Ulises Báez] reconoció que tomó

mi proyecto de tesis que comencé a elaborar desde 1985 y que estaba en posesión de la directora de tesis”, enfatizó.

Asimismo, la también presidenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte puso a disposición de la UNAM tres dictámenes periciales en informática, que con-

cluyen que su tesis se subió al sistema de TESIUNAM antes que la de Édgar Ulises Báez Gutiérrez y que supuestamente el archivo fue modificado ilegalmente el 22 de diciembre de 2022.

También integró dos dictámenes periciales en documentoscopia, que presuntamente demues-

tra que comenzó a elaborar su tesis para la licenciatura en Derecho en 1985.

De igual forma, anexó decla-

raciones del director del Seminario de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en esa

época, y la de los maestros de la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) que participaron en su proceso de titulación.

“Todas estas pruebas técnicas y científicas se presentaron ante el Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón en los plazos requeridos por ese órgano colegiado”.

De esta manera, Yasmín Esquivel Mossa se mantiene en el cargo y en su aspiración para suceder al ministro Arturo Zaldívar en la sesión solemne del próximo lunes en la que el pleno de los 11 ministros decidirá en votación secreta.

Esquivel Mossa reiteró que durante el proceso de renovación de la presidencia de la SCJN ha sido objeto de una “campana de mentiras y difamaciones sin sustento”, por lo que ha emprendido acciones por la vía institucional, para demostrar que la verdad está de su lado.

Aseguró que intereses ajenos han querido intervenir en el proceso de renovación de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, decisión que corresponde a los 11 ministros que integran el pleno. ●

ÉDGAR BÁEZ GUTIÉRREZ

Exalumno de la UNAM

“De ese trabajo tomé varias referencias y textos [y] (...) pude tomar varias partes importantes del trabajo de ella en el año de 1985 a 1986”

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

“Intereses ajenos han querido intervenir en la decisión que debemos tomar las ministras y los ministros de la SCJN”



SOY LA AUTORA ORIGINAL, REITERA

Como pruebas existen los siguientes elementos:

1. Declaración ante notario público del otro alumno, cuyo testimonio fue presentado por la directora de tesis, y considero que me favorece, pues reconoció y manifestó expresamente que: **"... de ese trabajo tomé varias referencias y texto"** y **"...pude tomar varias partes importantes del trabajo de ella en el año de 1985 a 1986 ..."**; ante estos hechos, se confirma que la autoría original del trabajo es mía. El otro alumno reconoció que tomó mi proyecto de tesis que comencé a elaborar desde 1985 y que estaba en posesión de la directora de tesis.
2. **Tres dictámenes periciales en informática**, que concluyen que mi tesis se cargó al repositorio TESIUNAM previo al del otro alumno. **También se acreditó que el archivo que contiene mi tesis fue indebidamente y de forma ilegal modificado el 22 de diciembre de 2022.**
3. **Dos dictámenes periciales en documentoscopia**, donde se determina que comencé a elaborar mi trabajo desde 1985.
4. Declaración del Director del Seminario de Derecho del Trabajo de la Facultad de Derecho de la UNAM, en esa época.

En el documento se expone que las pruebas técnicas y científicas se presentaron ante las autoridades de la FES Aragón de la UNAM en los plazos requeridos.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La ministra Yasmín Esquivel dijo que ha emprendido acciones a través de distintos canales para demostrar que la verdad está de su lado.

